

ANEXO I

BAREMO PERSONAL FACULTATIVO

(Puntuación máxima 100 puntos)

A) HISTORIA PROFESIONAL (Puntuación máxima 65 puntos)

1.1.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL (Puntuación máxima 45 puntos)

Puntos

1. Residencia en la misma especialidad a la que se opta..... 10 puntos
2. Residencia en distinta especialidad a la que se opta..... 5 puntos
3. Por mes trabajado en la especialidad a la que se opta en el SNS... 0,55 puntos
4. Por mes trabajado en la misma especialidad en otras Administraciones Públicas o de la Unión Europea..... 0,30 puntos
5. Por mes trabajado en la misma categoría y especialidad en Instituciones Privadas concertadas (desde la fecha del Concierto) o acreditadas para la docencia españolas o de la Unión Europea 0,10 puntos
6. Por cada plaza obtenida por Concurso en la Administración Pública..... 1 punto
7. Por mes trabajado en distinta especialidad en el SNS 0,20 puntos
8. Por mes trabajado en distinta categoría en el SNS 0,10 puntos

1.2.- ACTIVIDAD DOCENTE (Puntuación máxima 5 puntos)

1. Curso de doctorado completo 0,5 puntos/curso
2. Profesor Asociado o similar 1 punto/año

• Asistencia a cursos de Formación Continuada:

- Curso entre 0 y 39 horas 0,05 puntos/curso
- Curso entre 40 y 100 horas 0,1 “
- Curso entre 101 y 300 horas 0,2 “
- Curso entre 301 y 600 horas 0,5 “
- Curso superior a 600 horas 1 “
- Profesor en curso: 0,1 puntos por hora docente incluyendo Doctorado

• Organización y Dirección de cursos:

- Curso entre 0 y 39 horas 0,2 puntos/curso
- Curso entre 40 y 100 horas 0,4 “
- Curso entre 101 y 300 horas 0,8 “
- Curso entre 301 y 600 horas 2 “
- Curso superior a 600 horas 4 “

12 Hospital Ramón y Cajal

- Por cada año de tutorías docentes: 1 punto
- Estancias docentes en Hospitales Universitarios: 0,50 p/trimestre

1.3.- ACTIVIDAD CIENTÍFICA (Puntuación máxima 15 puntos)

- Tesis Doctoral: 2 Puntos (+ 0,5 si apto Cum Laude)
- Conferencias, Participación en Mesas Redondas y Ponencias:
- Nacionales 0,2 puntos

- Internacionales 0,5 “
- Comunicaciones en Congresos:
- Nacionales 0,1 puntos
- Internacionales 0,3 “
- Publicaciones en Revistas:
- Nacionales 0,5 puntos
- Internacionales 1 “

Se sumará como factor corrector el producto que resulte de la multiplicación por el factor de impacto de cada publicación, de acuerdo con el SCI Journal of Citation Reports, en su último número. No se admitirán como publicaciones las comunicaciones breves, resúmenes, o “abstracts”.

- Dirección Tesis: 1 punto cada una si fue defendida
- Libro: 2 puntos
- Capítulos de libros: 1 punto (máximo 5 puntos)
- Proyectos de Investigación con financiación oficial o privada:
- Investigador Principal 2 puntos
- Colaborador 1 “

B) EXPEDIENTE ACADÉMICO (Puntuación máxima 5 puntos)

23 Hospital Ramón y Cajal

C) ENTREVISTA (Puntuación máxima 30 puntos)

La entrevista se realizará por el Tribunal teniendo en cuenta la trayectoria profesional de los aspirantes y en su caso a juicio del Tribunal podrá plantear supuestos prácticos.